



PLAN INCLUSIÓN DEL LICEO SAN JOSE

PUNTA ARENAS

1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad la entendemos como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud de los estudiantes. Constituye, por tanto, un principio fundamental que se refleja en todas las etapas educativas del colegio cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos nuestros alumnos y de este modo evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños, y no solo de aquellos calificados como con necesidades educativas especiales (NEE). Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas.

Por lo anterior, inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. El proceso de inclusión comienza aceptando las diferencias, minimizando las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, familiares, contextos culturales entre otros.

2. FUNDAMENTACIÓN

Desde nuestros orígenes salesianos, conocemos que nuestro Padre fundador Don Bosco comprendió que no era suficiente con atender a los chicos durante los domingos, colaborar en sus juegos e invitarlos a aprender algo de catecismo... Si quería promocionarlos realmente, debía ofrecerles una escuela en la que aprendieran las asignaturas fundamentales y en la que pudieran dedicarse a aprender un oficio. En el método educativo elegido por Don Bosco, se buscaba la promoción educativa de todos, pero especialmente de quienes tenían mayores dificultades. Para ellos tendrá siempre

Don Bosco una palabra de atención especial. Para ellos escribiré libros sencillos y propondrá una especie de escuela activa que incluya más elementos que los estrictamente académicos. Y repetirá, una y otra vez, que hay que ser pacientes y entregados en la tarea de educar a quienes presentan mayores dificultades.

Por tanto, la expresión “atención a la diversidad” no se refiere únicamente a un determinado tipo de estudiante con discapacidad, con trastornos de conducta o de personalidad u otro tipo de manifestación, sino a todos los estudiantes pertenecientes al curso, lo que supone que la atención de éstos se debe garantizar desde el mismo proceso de planificación educativa que llevemos a cabo. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos las áreas de nuestro establecimiento (Pedagógico, Ambiente, Evangelización y Administración).

Los distintos ámbitos educativos atienden a la diversidad si parten de las diferencias y las aprovechan para el crecimiento personal y colectivo de las personas. Educar en la diversidad supone pensar en una escuela para todos, que incluya las diferencias y excluya las desigualdades, en posibilidades sociales no excluyentes para nadie y en dar a cada uno lo más útil y beneficioso para que consiga avanzar en su crecimiento a partir de lo que es y desde el punto donde se encuentra.

Por tanto la Inclusión en nuestro colegio se debiese concretar desde las áreas que integran la Comunidad Educativa Pastoral: Administrativa, Ambiente, Pedagógica y Evangelización, tomando decisiones que atañen a numerosos agentes educativos y/o sociales, desde las instancias que legislan en materia educativa hasta los órganos de coordinación docente pasando por el profesorado que es quien asume, en última instancia, la responsabilidad de enseñar a un alumnado diverso. El origen de las diferencias en las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos hay que buscarlos en las interacciones que se establecen entre las características personales de cada uno de ellos (rasgos de personalidad, disposiciones intelectuales, estilos y estrategias de aprendizaje...) y las propias de las situaciones, experiencias y tareas a las que se ven confrontados dentro y fuera de las aulas.

De ahí que hay que tener presente que nuestra Inclusión suponga la puesta en marcha de actuaciones educativas que permitan el máximo ajuste a las características del alumnado con el fin de promover en ellos un adecuado desarrollo de todas las

capacidades constitutivas del ser humano (cognitiva, motriz, sensorial, afectiva, de interacción personal y relación social) y de sus competencias básicas.

La Ley General de Educación, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios: Universalidad y Educación Permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

- Calidad de la educación: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- Integración: Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

En la Ley de Inclusión, “El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación y barreras que impiden el aprendizaje y la participación de los estudiantes, sin importar sus particularidades y diferencias socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad, religión, habilidad o necesidades educativas.

Asimismo, el sistema propiciara que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o de religión.”

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Esta iniciativa:

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

El término diversidad, se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la semejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.

DIVERSIDAD CULTURA, La diversidad cultural o diversidad de culturas refleja la multiplicidad, la convivencia y la interacción de las diferentes culturas coexistentes, a nivel mundial y en determinadas áreas, y atiende al grado de variación y riqueza cultural

de estas con el objetivo de unir y no de diferenciar. La diversidad cultural es parte del patrimonio común de la humanidad y muchos estados y organizaciones luchan a favor de ella mediante la preservación y promoción de las culturas existentes y el diálogo intercultural, comprendiendo y respetando al otro.

Cada cultura es diferente, cada individuo debe tener una identidad cultural y la diversidad cultural, en este sentido, se manifiesta por la diversidad del lenguaje, del arte, de la música, de las creencias religiosas, de la estructura social, de la agricultura, de las prácticas del manejo de la tierra y de la selección de los cultivos, de la dieta, y en todos los otros atributos de la sociedad humana.

Debe existir un sano equilibrio entre los diferentes grupos culturales que existen en el mundo para que todas las culturas puedan defenderse, protegerse, coexistir y contribuir tanto para el desarrollo como para la paz, la reducción de la pobreza y la unión social. Cuando conviven varias culturas diferentes en un mismo territorio se habla de multiculturalidad, y no necesariamente deben existir relaciones igualitarias entre los diferentes grupos culturales, sino una interacción sana y reconocer al otro como distinto.

La DIVERSIDAD ÉTNICA, es la unión de diferentes pueblos en una misma sociedad, y que cada uno posee sus propias costumbres, lenguaje, piel, religiones, fiestas tradicionales, vestimenta, comida.

La DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA, se refiere a la existencia de una multiplicidad de lenguas dentro de un espacio geográfico. Es decir, es la diversidad lingüística demuestra la existencia de diferentes lenguas dentro de una misma comunidad y que comparten el mismo espacio geográfico.

Un factor que mide la diversidad cultural de una región, país o área geográfica es la diversidad lingüística, que se refiere a la medida de la cantidad de lenguas existentes en un país o en un área geográfica determinada.

La DIVERSIDAD SEXUAL, es una expresión que se usa para referirse a los diferentes tipos de orientación o identidad sexual. Generalmente existe una clasificación de cuatro orientaciones sexuales: heterosexual, homosexual, bisexual y transexual, aunque no es

la más completa ya que, según Alfred Kinsey, existen diferentes grados entre la bisexualidad y la heterosexualidad o la homosexualidad.

La DIVERSIDAD EDUCATIVA, En el ámbito educativo, la diversidad se manifiesta en función de factores sociales, culturales, geográficos, económicos, étnicos, religiosos, sexuales y en las propias capacidades del sujeto, como pueden ser las intelectuales, motrices o sensoriales.. La diversidad ha de ser respetada y atendida, lo que significa que ha de actuarse en la compensación o potenciación de aquellos factores que originan las situaciones de desventaja respecto a los demás. Así, desde la planificación educativa ha de actuarse en esta línea o no estaremos haciendo efectivo el principio de igualdad y el ejercicio del derecho a la educación como recoge la propia Constitución.

En cambio el Concepto de Inclusión, es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad.

La inclusión es necesaria si queremos:

- Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.
- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.
- Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

Por otro lado tenemos el concepto de CONCEPTO DE INCLUSIÓN ESCOLAR, que significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

3. ECOSISTEMA EDUCATIVO DE DON BOSCO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De las memorias del Oratorio Atención a la diversidad "Generalmente los profesores tienden a complacerse en sus alumnos más destacados en el estudio y en las dotes de ingenio explicando con la intención puesta en ellos... Yo soy del parecer justamente contrario. Me parece que es deber primordial de todo profesor que se precie de tal no

perder nunca de vista a los menos dotados del aula, preguntarles con más frecuencia que a los otros, detenerse más tiempo en las explicaciones, repetir y repetir, mientras no tengan clara la cuestión de que se trata y adaptar los deberes de clase y las lecciones a su capacidad.

Si el profesor no usa este método enseñará a parte de los escolares, no a todos. Para tener ocupados a los alumnos de mente más despejada se establezcan lecciones o ejercicios de ampliación premiándoles con puntos de aprovechamiento. Es preferible prescindir de lo accesorio a descuidar la atención de los más lentos. Las materias fundamentales amóldense enteramente a ellos."

"Opino que se debe preguntar mucho. Si es posible no se deje ni un solo día sin preguntar a todos. De ello se derivan ventajas estupendas. Tengo la impresión de que algún profesor entra en clase, pregunta a uno o dos y sin más comienza sus explicaciones. Esta forma de actuar yo no la aprobaría ni siquiera en la Universidad. Preguntar, preguntar mucho, preguntar muchísimo. Cuanto más se haga hablar y participar a los alumnos tanto mayor será el provecho" (Memorias biográficas Tomo XI, página 118)

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

Las Necesidades Educativas Especiales abordadas por este programa se definen en relación a los apoyos que requieren los estudiantes para progresar en sus aprendizajes y pueden asociarse a una dificultad específica o una discapacidad.

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, con la publicación del Decreto N° 170, tienen también como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en la valoración de las diferencias

individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación más inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de educadoras diferenciales en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el aprendizaje de todos los estudiantes.
- El apoyo de Asistentes de la Educación (psicopedagogos, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

Así mismo, se trabaja bajo el decreto N°83/2015, donde se aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

También se busca orientar el trabajo de los docentes bajo el marco de diseño universal del aprendizaje (DUA), que constituye un enfoque didáctico creado con el propósito de dotar de mayor flexibilidad al currículo, a los medios y a los materiales, de modo que todo el alumnado pueda acceder al aprendizaje, independientemente de sus características particulares.

MARCO CONCEPTUAL DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

En este contexto, se entiende que todos los integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral y en especial los profesionales de la Educación deben conocer los conceptos tales como Necesidad Educativa Especial, Adecuación Curricular Significativa y No Significativa, Evaluación Diferenciada, Trabajo Colaborativo, Equipo de Aula y Diseño Universal de Aprendizaje.

1.- NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL:

Corresponde al reconocimiento de que el alumno presenta alguna diferencia en su proceso de aprendizaje (ritmo de aprendizaje, dificultad, trastorno específico, discapacidad, sobredotación, dificultad y/o trastorno emocional - conductual, disfunción familiar) en algún momento de su vida escolar, que demanda atención más específica, para lograr su máximo desarrollo personal y su más alto nivel de aprendizaje, requiriendo de diferentes recursos pedagógicos, psicopedagógicos y/o psicológicos, que el resto de sus compañeros (Lucchini, G. y col. 2003).

De acuerdo al decreto 170, un alumno que presenta Necesidades Educativas especiales es aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CARÁCTER PERMANENTE: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Entre ellas podemos mencionar: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Trastorno del Espectro Autista entre otros.

Trastorno del Espectro Autista: es una alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta.

En el caso de la interacción social, el retraso puede ir desde la falta de interacción social por dificultad para comprender situaciones sociales simples, hasta un aislamiento completo. En el caso de la comunicación, las alteraciones pueden ir desde una

desviación en los aspectos semánticos y pragmáticos del lenguaje, hasta un lenguaje y comunicación verbal y no verbal incomprensibles y desajustadas con el contexto social.

La flexibilidad contempla desde una rigidez de pensamiento y conductas ritualistas, estereotipadas y perseverativas hasta contenidos obsesivos y limitados de pensamiento y en la ausencia de juego simbólico.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CARÁCTER TRANSITORIO: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o dificultad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: Se entenderá por Trastorno Específico del Aprendizaje, (TEA) en adelante dificultades específicas del aprendizaje, a una dificultad severa o significativamente mayor a la que presenta la generalidad de estudiantes de la misma edad, para aprender a leer; a leer y a escribir; y/o aprender matemáticas.

Las dificultades específicas del aprendizaje se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento; por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativos y crónicos, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como media.

Esta dificultad, presumiblemente asociada al desarrollo psicolingüístico y referido al ámbito neurocognitivo, no obedece a un déficit sensorial, motor o intelectual, ni a factores ambientales, problemas de enseñanza o de estimulación, como tampoco a condiciones de vulnerabilidad social o trastorno afectivo. Debe tratarse de una dificultad que persiste a pesar de la aplicación de medidas pedagógicas pertinentes en las áreas señaladas, conforme a la diversidad de estilos, capacidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes de un curso.

Las dificultades específicas del aprendizaje se clasifican en:

Dificultades específicas del aprendizaje de la Lectura: Se presenta cuando está afectada la capacidad de comprensión de lectura, el reconocimiento de palabras leídas, la capacidad de leer en voz alta y el rendimiento de actividades que requieren leer.

Se manifiesta a través de una lectura oral lenta con omisiones, distorsiones y sustituciones de las palabras, con paros, correcciones, y/o bloqueos. Los estudiantes presentan dificultades específicas en:

- a) Los procesos de codificación y velocidad de procesamiento de la información, habilidad para captar significados globales y en memorizar la información para usarla en la comprensión global del texto.
- b) El desarrollo de un vocabulario visual y en la utilización de estrategias adecuadas y eficientes para retener los códigos fonológicos pertinentes, para su posterior comprensión.
- c) Un desarrollo insuficiente de las destrezas auditivo-fonémicas para procesar; analizar y sintetizar, la información del habla; para retener e integrar la información de los fonemas que componen los vocablos de un idioma. Dicho procesamiento es intrínseco a la capacidad de entender el lenguaje hablado y tiene por objetivo que los estímulos auditivos que configuran las palabras se incorporen al léxico o "diccionario personal" para lograr la comprensión oral.

Dificultades específicas de la lectura y escritura: Se produce cuando un estudiante con dificultades en la lectura presenta además, dificultades de escritura/ortografía, tales como:

- a) omisión de las letras, sílabas o palabras; confusión de letras con sonido semejante; inversión o transposición del orden de las sílabas; invención de palabras; uniones y separaciones indebidas de sílabas, palabras o letras;
- b) producción de textos de baja calidad o utilización de oraciones más cortas y con mayor número de errores gramaticales.

Dificultad específica del aprendizaje de las matemáticas: aquella que no se explica por una discapacidad intelectual o de una escolarización inadecuada. Esta dificultad afecta al aprendizaje de los conocimientos aritméticos básicos de adición, sustracción, multiplicación y división, concepto de número o resolución de problemas pre-numéricos más que a conocimientos matemáticos abstractos.

TRASTORNO ESPECIFICOS DE LENGUAJE: Se entenderá por Trastorno Específico del Lenguaje a una limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje.

Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio-afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características lingüísticas propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco deben considerarse como indicador de Trastorno Específico del Lenguaje, las dislalias ni el Trastorno Fonológico.

TRASTORNO DE DÉFICIT ATENCIONAL O SÍNDROME DE DÉFICIT ATENCIONAL: se le denomina trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del estudiante.

El Trastorno de Déficit Atencional tiene su origen en factores neurobiológicos, genéticos y no obedece a factores socioambientales, como pobreza de estimulación, condiciones de vida extrema, privación afectiva, así como tampoco a trastornos sensoriales, discapacidad intelectual, trastornos afectivos o de ansiedad, entre otros.

Los factores psicosociales y familiares no constituyen causas de origen del Trastorno de Déficit Atencional, (TDA) no obstante son factores determinantes en su manifestación, ya que influyen en la intensidad y duración del trastorno y en las posibilidades de integración y logro de aprendizajes del estudiante, por lo que deben ser considerados en la elección de los apoyos educativos.

2.- ADAPTACIÓN CURRICULAR:

Se entiende por Adecuación Curricular, los cambios a elementos del Curriculum, que se traducen en ajuste de la programación del trabajo en aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con NEE, con el fin de asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Los diferentes tipos de adaptaciones curriculares formarían parte de un continuo, donde en un extremo están los numerosos y habituales

cambios que un docente hace en su aula, y en el otro las modificaciones que se apartan significativamente del currículo.

ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO AL CURRÍCULO: Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado.

Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, especialmente de los alumnos con deficiencias motoras o sensoriales. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de dos tipos:

- a) De Acceso Físico: Recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado.
- b) De Acceso a la Comunicación: Materiales específicos de enseñanza: aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos: Por ejemplo: Braille, lupas, telescopios, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos.

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS: Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. En un momento determinado, cualquier alumno tenga o no necesidades educativas especiales puede precisarlas. Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.

Algunos ejemplos son:

Dar más tiempo para el trabajo y las Evaluaciones.

Ubicación cerca del profesor

Ubicar lejos de distractores

Dar tiempo extra en clases.

Reducir cantidad de palabras en redacciones

Omitir la calificación de caligrafía

Permitir uso de diccionario

Reducir cantidad de ejercicios

Dividir contenidos para las evaluaciones

Emplear apoyo de compañeros

Supervisar el trabajo diario

Asegurarse que comprende las instrucciones, etc.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS: Se refieren a modificaciones sustanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodología, evaluación), en uno o más subsectores de aprendizaje, llevadas a cabo por el profesor en colaboración con el(los) especialista(s) de apoyo en los procesos de aprendizaje (psicopedagogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, psicólogo). Son por lo tanto de carácter extraordinario y según Lucchini y col., (2003) afectan los siguientes elementos:

- En la **METODOLOGÍA** introduciendo procedimientos y estrategias que estimulen la experiencia directa, que favorezcan la ayuda y cooperación entre alumnos, actividades con distintos grados de exigencia, que favorezcan la motivación, actividades recreativas, que estimulen el autocontrol y la regulación social, entre otras.
- En los **MATERIALES**, atendiendo las necesidades específicas de los alumnos/as con NEE. Uso de textos complementarios, realización de guías de trabajo específicas, actividades que requieran material concreto, entre otros.
- En la **EVALUACIÓN**, a través de una evaluación inicial o diagnóstica para conocer los niveles de competencia, ritmo y estilo de aprendizaje del alumno y así establecer las adaptaciones curriculares. Durante el proceso de enseñanza aprendizaje, la evaluación formativa permite llevar un seguimiento de los progresos del niño, valorar cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza y medir la efectividad de la adaptación curricular implementada. Por último, al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, la evaluación sumativa permite medir el grado de consecución alcanzado por el alumno, respecto a los

objetivos y contenidos y así considerar dichos resultados en la toma de decisión relativa a la promoción de curso.

- En los OBJETIVOS O CONTENIDOS, con el propósito de posibilitar al alumno el acceso a los aprendizajes. Esta modificación se justifica en la medida que el grado de dificultad o complejidad se encuentren definitivamente por sobre las posibilidades de los alumnos o en caso contrario cuando las exigencias están muy por debajo de las capacidades del alumno.

Se puede:

- a) Priorizar determinados objetivos.
- b) Cambiar la temporalización de los objetivos o contenidos.
- c) Eliminar objetivos, contenidos.
- d) Introducir contenidos, objetivos.

3.- EVALUACION DIFERENCIADA

Consiste en aplicar procedimientos evaluativos en uno o más subsectores, adecuados a las necesidades educativas especiales que presenta el alumno o alumna en el contexto de la Adecuación Curricular no significativa. (Decreto Exento N 511/97. MINEDUC).

4.- DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) se constituye en una herramienta que ayuda a los educadores a alcanzar este desafío, mediante la entrega de orientaciones teóricas y prácticas en la construcción de objetivos, metodologías, recursos y evaluaciones.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
LIDERAZGO	Generar una cultura escolar de participación en la implementación de las acciones necesarias para fortalecer el Sistema Preventivo y con ello un modelo de inclusión.	Capacitar al 100% de los Docentes en el Sistema Educativo Salesiano. En el 100 % de los cursos se realizan actividades en pos de la aceptación a la diversidad entre los estudiantes (Cultural, Social, étnica ...)
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Promover un trabajo Colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes Equipos de Aula, de los Cursos que cuentan con Estudiantes incorporados al PIE, en las asignaturas que así lo requieran. Incentivar a dar respuestas educativas bajo el diseño universal del aprendizaje y sus tres principios (Proveer múltiples medios de	En el 100 % de los cursos con estudiantes en PIE, se conforma el equipo de Aula (Profesor Asignatura, Educador Diferencial, Psicólogo y Fonoaudiólogo según corresponda) El 100 % de los equipos de Aula, implementan el Diseño Universal de Aprendizaje.

	Representación, Proveer múltiples medios de Acción y Expresión, y Proveer múltiples formas de Implicación.)	
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la identidad humana y cristiana de cada integrante de nuestra CEP, a través de la generación de Culturas, políticas y prácticas inclusivas, teniendo como inspiración el Sistema Educativo de Don Bosco.	Sensibilizar al 100% de la CEP sobre el significado e importancia de la Inclusión Educativa generando un itinerario de formación.

I. GESTIÓN DEL LIDERAZGO.

Objetivo Estratégico. Generar una cultura escolar de participación en la implementación de las acciones necesarias para fortalecer el Sistema Preventivo y con ello un modelo de inclusión.

ACCIÓN 1	Instalación de acciones para socializar y fortalecer en la CEP el Sistema Preventivo.	
FECHA	INICIO	MARZO 2018
	TÉRMINO	DICIEMBRE 2019
RESPONSABLE	CARGO	Rectora, Coordinador Pedagógico, Jefes de Áreas
Recursos para la implementación de la acción	Horas docentes, material didáctico, afiches, diarios murales etc.	
Plan	Apoyo a la inclusión.	

ACCIÓN 2	Realización de un itinerario de formación salesiana para desarrollar el tema de la inclusión en todos los niveles.	
FECHA	INICIO	MARZO 2018
	TÉRMINO	DICIEMBRE 2019
RESPONSABLE	CARGO	Coord. Pastoral, Sicóloga, Secretario Pastoral
Recursos para la implementación de la acción	Horas docentes, material didáctico, afiches, diarios murales etc.	
Plan	Apoyo a la inclusión.	

II. GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Objetivo Estratégico: Promover un trabajo Colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes Equipos de Aula, generando un mirada inclusiva en todas las actividades educativas pastorales con las que cuanta la comunidad educativa, y dando principal atención a la integración a través del diseño universal de aprendizaje, bajo las orientaciones del decreto n°83/2015.

ACCIÓN 1	Planificación de acuerdo al modelo adoptado para operacionalizar el DUA.	
FECHA	INICIO	MARZO 2018
	TÉRMINO	DICIEMBRE 2018
RESPONSABLE	CARGO	Coord. Pedagógico, Coordinadoras PIE.
Recursos para la implementación de la acción	Horas docentes, horas de trabajo colaborativo con profesionales PIE, material fotocopias, itinerarios.	
Plan	Apoyo a la inclusión.	

ACCIÓN 2	Realización de talleres a todos los docente para generar técnicas de evaluación diferenciada destinada a los estudiantes con NEE	
FECHA	INICIO	Abril 2018
	TÉRMINO	
RESPONSABLE	CARGO	Coord. Pedagógico y Coordinadoras PIE.
Recursos para la implementación de la acción	Horas docentes, material fotocopias, ppt.	
Plan	Apoyo a la inclusión.	

ACCIÓN 3	Evaluación de los estudiantes para determinar el estilo de aprendizaje que predomina en cada uno de ellos en pos de la diversificación de la enseñanza	
FECHA	INICIO	MAYO 2018
	TÉRMINO	JUNIO 2018
RESPONSABLE	CARGO	Coord. Pedagógico, Coordinadoras y Profesionales PIE.
Recursos para la implementación de la acción	Distribución de Horas Profesionales PIE, material fotocopias de pautas de aplicación.	
Plan	Apoyo a la inclusión.	

ACCIÓN 4	Realización de Talleres con los docentes acerca de temáticas como el DUA, Decreto 83 y Co docencia.	
FECHA	INICIO	MAYO 2018
	TÉRMINO	SEPTIEMBRE 2018
RESPONSABLE	CARGO	Coord. Pedagógico, Coordinadoras y Equipo PIE.
Recursos para la implementación de la acción	Horas docentes, material fotocopias, itinerarios.	

acción	
Plan	Apoyo a la inclusión.

ACCIÓN 5	Realización de talleres de refuerzos para los alumnos que se encuentren descendidos en su aprendizaje.	
FECHA	INICIO	MARZO-MAYO 2018
	TÉRMINO	NOVIEMBRE 2018
RESPONSABLE	CARGO	Coord. Pedagógico, Docentes
Recursos para la implementación de la acción	Horas docentes, horarios de los talleres, carpetas etc.	
Plan	Respetando la diversidad mediante un trabajo integrado de todas las áreas dirigidas por los principios del DUA.	

III. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico: Fortalecer la identidad humana y Cristiana de cada integrante de nuestra CEP, a través de la generación de Culturas, políticas y prácticas inclusivas, teniendo como inspiración el Sistema Educativo de Don Bosco.

ACCIÓN 1	Creación de acciones para la buena convivencia y la inclusión al estilo salesiano.	
FECHA	INICIO	MARZO 2018
	TÉRMINO	DICIEMBRE 2018
RESPONSABLE	CARGO	Coord. Ambiente, Inspectores de Ciclo, Encargado Convivencia.
Recursos para la implementación de la acción	Itinerario de acciones, diarios murales etc.	
Plan	Respetando la dignidad y diversidad de todos como hijos de Dios.	

IV. EVALUACIÓN DEL PLAN

Este plan será evaluado anualmente cuantitativo y cualitativo por parte del equipo PIE conjuntamente con la Unidad Técnico Pedagógica y Orientación para analizar los resultados y hacer los ajustes y/o modificaciones pertinentes.